DECRETO NÚMERO 57-2008	LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
ENTIDAD:	Ministerio de Economía					
UNIDAD EJECUTORA:	105 Direccion de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales					
DIRECCIÓN:	10a. Calle 5-69 zona 1 Guatemala, Guatemala, edificio Plaza Vivar 4to. Nivel.					
DIRECTOR:	Carlos Josué Alvarado Diaz					
HORARIO DE ATENCIÓN:	8:00 a 16:00 hrs.					
TELÉFONO:	22098601					
UNIDAD ADMINISTRATIVA	QUE REPORTA: Unidad de Gestión del Convenio de Financiación - Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala					
ENCARGADO DE ACTUALIZA	ACIÓN: José Fernando Portillo Chinchilla					
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	02 de octubre de 2025					
CORRESPONDE AL MES DE:	SEPTIEMBRE 2025					

ARTÍCULO 10. Información pública de oficio - NUMERAL 20 - CONTRATACIONES POR COTIZACIÓN Y LICITACIÓN DE **BIENES Y SERVICIOS.**

Donación UE No.LA/2018/040-889

> Ministeno de Economia

NOG	No. CONTRATO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	MONTO ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR	VALOR PAGADO EN EN EL MES QUE REPORTA	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACIÓN DE CONTRATO
	014-SERV-PED-2022, y apéndices 1, 2 y 3	24.03.2023		Pago final por el servicios para mejorar los procesos de formalización de los actores económicos para la implementación de acciones para la ejecución de una política de empleo digno, pagado con recursos de donaciones (Art. 1 LCE), de la fuente 61-409-046 de empresa identificada con NIT 5460921.	Asociacion de Investigacion y Estudios Sociales -ASIES-	Q 99,760.00	36 meses	9/12/2022

NOTA:

Para la contratación de servicios financiados con fondos de la Unión Europea, se utiliza el procedimiento de licitación y cotización del organismo financiador, el instrumento se denomina, "Guía práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea", como lo indica el artículo 1 de LCE Donaciones.

Lic. José Fernando Fortillo Chinchilla Encargado de Programación y Ejecución Presupuestal Unidad de Convenios de Financiación no Reembolsables Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME

Ministerio de Economía